



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CERRATÓN DE JUARROS

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Cerratón de Juarros el 15 de diciembre de 2020, se procedió a la aprobación inicial, por unanimidad de los presentes de la rectificación del inventario municipal de bienes del Ayuntamiento de Cerratón de Juarros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. El expediente de referencia se encuentra depositado en las dependencias municipales donde podrá ser consultado en horario de atención al público (martes de 17:00 a 19:00 horas) en las oficinas del Ayuntamiento de Cerratón de Juarros (calle San Isidro) durante el periodo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Inmuebles afectados:

- a) Parcela 9.036 del pol. 502.
- b) Solar en calle San Isidro, s/n con referencia catastral 09103A503050140000FI.

En caso de no presentarse reclamaciones y/o alegaciones se elevará a definitiva la aprobación hasta entonces provisional.

Una copia de este anuncio se insertará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cerratón de Juarros:

<https://cerratondejuarros.sedelectronica.es>

En Cerratón de Juarros, a 15 de diciembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Pedro Marina Moneo